



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 006-2025-IIAP/PE/GG

San Juan Bautista, 24 de marzo de 2025

VISTO:

La CARTA N° 001-2025-TJR de fecha 21 de marzo de 2025, Memorando N° 000210-2025-IIAP-GG-OA y el Memorando N° 000210-2025-IIAP-GG-OA, sobre renuncia al cargo de Especialista en Gestión de Recursos Humanos de la Unidad Funcional de Personal de la Oficina de Administración, presentada por el servidor Teodorico Jimeno Ruiz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 23374, Ley del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), modificada por el Decreto Legislativo N° 1429, Decreto Legislativo que actualiza y fortalece la gestión institucional de los órganos colegiados del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), se crea el IIAP como un Organismo Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa;

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, publicado en el diario oficial El Peruano, el 30 de setiembre de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (ROF), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante los documentos del Visto, se pone en conocimiento de la jefatura de la Oficina de Administración la renuncia al puesto de Especialista en Gestión de Recursos Humanos, de la Unidad Funcional de Personal de la Oficina de Administración, en su condición de contratado a plazo indeterminado, sujeto al régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios, presentada por el servidor Teodorico Jimeno Ruiz, con labor efectiva hasta el 23 de marzo de 2025, con solicitud de exoneración del plazo de ley. Renuncia cuya aceptación es necesario formalizar mediante la presente resolución de gerencia general;

Que, el literal k. del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2019-MINAM, establece como una de las funciones de la Gerencia General “Emitir resoluciones de Gerencia General, en materias de su competencia o en aquellas que le sean delegadas correspondientes a su cargo”;

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana;





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 24 de marzo del 2025, con exoneración del plazo de ley, la renuncia del servidor TEODORICO JIMENO RUIZ al puesto de Especialista en Gestión de Recursos Humanos, de la Unidad Funcional de Personal de la Oficina de Administración, en su condición de contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral especial normado por el Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, con código de plaza AIRHSP N° 000314.

Artículo Segundo.- El referido servidor deberá hacer entrega de cargo para fines de pago de vacaciones trucas si tuviere derecho y el otorgamiento de certificado de trabajo.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución de Gerencia General al referido servidor, a la Oficina de Administración y a la Unidad Funcional de Personal.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente resolución jefatural en el portal institucional (<http://www.iiap.gob.pe>).

Comuníquese y publíquese,

Documento con firma digital

MARLON JAVIER ORBE SILVA
Gerente General

